

EL CAMINO HACIA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER COMO MILITAR EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

ANYEL ADELAYDA HUAMÁN MANRIQUE

COMISIÓN PERMANENTE DE HISTORIA DEL EJÉRCITO

Resumen

En 1996 se promulgó la Ley N° 26628 que permitió el acceso de la mujer a las escuelas de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, formalizándose en 1997. Transcurrido más de 20 años desde su incorporación al Ejército, esta investigación analiza el ingreso y el proceso de integración de la mujer como militar al Ejército del Perú. El proceso de globalización desempeñó un factor decisivo para el ingreso de las mujeres como militares en las FFAA, producto de la presión política ejercida por organizaciones internacionales que planteaban la revalorización de la mujer, promoviendo que su incursión traspasara lo social, político y económico. Aunque el ingreso de las mujeres al Ejército del Perú no haya sido planificado desde su institucionalidad, significó un cambio significativo y la adecuación en sus normas tradicionales hasta lograr su integración en el Ejército del Perú.

Palabras claves: Ejército, equidad de género, globalización, integración, mujer

Abstract

In 1996, Law No. 26628 was enacted, which allowed women to access the schools for officers and non-commissioned officers of the Armed Forces, formalizing it in 1997. More than 20 years have passed since their incorporation into the Army, this research analyzes the entry and the process of integration of women as soldiers into the Peruvian Army. The globalization process played a decisive factor in the entry of women as

soldiers into the Armed Forces, a product of political pressure exerted by international organizations that proposed the revaluation of women, promoting their incursion beyond the social, political and economic spheres. Although the entry of women into the Peruvian Army has not been planned from its institutional framework, it meant a significant change and adaptation in their traditional norms until their integration into the Peruvian Army was achieved.

Key words: Army, gender equality, globalization, integration, women

Introducción

El ingreso de la mujer en las Fuerzas Armadas del mundo fue producto de la transformación del estado en el siglo XX, por la presión política y social ejercida en el contexto internacional de cambios y políticas de inclusión e igualdad de género. El proceso de globalización desempeñó un rol importante para el ingreso de las mujeres a filas militares, diversas organizaciones planteaban que la incursión laboral de las mujeres no solo se circunscribía al espacio de lo social, político y económico, sino que era necesario abarcar ámbitos nunca antes pensado, como el militar.

Las mujeres a través de la historia tuvieron una preponderante participación. Prueba de ello son sus acciones a lo largo del proceso independentista. Aunque la narrativa histórica ha girado en torno a los protagonistas masculinos, centrándose en sus acciones bélicas, decisiones políticas y militares, sin embargo, es una visión incompleta de nuestra historia nacional, ya que el protagonismo de las mujeres en el proceso histórico ha sido relevante y ese esfuerzo, se realizó en todos los escalafones de la sociedad peruana. Desde las mujeres acomodadas de clase alta, así como las compañeras de campaña de sus esposos e hijos, las famosas rabonas y soldaderas, quienes seguirían hasta el final a sus pares masculinos, convirtiéndose en las “encargadas del aprovisionamiento” (Medina, 1989, p. 137).

Sin embargo, el contexto de la época las limitaba al ámbito doméstico, hecho que contribuyó al olvido de parte de las autoridades e

instituciones a las cuales ayudaron a crear. Hoy se trata de poner en relieve la participación femenina, para que no queden en el olvido. En ese sentido se considera que investigar el ingreso y proceso de integración de la mujer al Ejército del Perú es relevante porque viene imbuido de un largo proceso de transformación hasta su integración a filas militares.

En el caso específico del Ejército, las enfermeras serían las pioneras al comenzar a trabajar en instituciones militares en 1975. Además, en ese mismo año, 225 mujeres paracaidistas conformaron la primera promoción; en 1993, se llevó a cabo una convocatoria para implementar el Servicio Activo No Acuartelado Femenino (SANAF). Sin embargo, aún no existían las bases legales para eliminar las barreras que imposibilitaban la presencia de mujeres como militares en las Fuerzas Armadas y precisamente en el Ejército del Perú. Fue en junio de 1996 con la promulgación de la Ley N° 26628 que facultaba el acceso de la mujer a las escuelas de oficiales y suboficiales, institucionalizándose en el Ejército de manera regular a partir de 1997, año en que ingresan las primeras cadetes y alumnas a la Escuela Militar de Chorrillos y en 1998 a la Escuela Técnica del Ejército, respectivamente.

Esta apertura legal representó un cambio significativo que requirió la adaptación de sus normas tradicionales. A pesar de la persistencia de una mentalidad militar arraigada en un contexto patriarcal, donde históricamente el dominio había sido ejercido exclusivamente por hombres, acorde al orden político (Segato, 2020), esta transformación se llevó a cabo. La influencia del legado del capitalismo se hizo sentir, especialmente a través de la resistencia al cambio en la organización militar.

En cuanto a los estudios realizados sobre la participación de la mujer en las fuerzas armadas del mundo, se encuentran algunos autores, como Álvarez (2012). Entre sus conclusiones manifiesta, que: la feminización en esta profesión es un cambio que se inicia en Occidente a partir de la II Guerra Mundial, cuando varios ejércitos contendientes incorporaron mujeres para diversas tareas, aunque sin estatus militar (mecánicas, camioneras, operadoras de radio, enfermeras).

El objetivo del artículo es analizar el ingreso y el proceso de integración de la mujer en el Ejército del Perú. La investigación tendrá un desarrollo que tratará sobre la mujer y las fuerzas armadas a nivel internacional, para luego analizar su ingreso a las Fuerzas Armadas del país y el contexto en el cual surgió la propuesta política para permitir su ingreso al Ejército del Perú y finalizar con el proceso de integración en esta fuerza armada.

Mujeres en uniforme: su impacto en las fuerzas armadas a nivel internacional

El ingreso de la mujer en las Fuerzas Armadas del mundo, surgió en el siglo XX, en un contexto en que el mundo se encontraba polarizado producto de las tensiones entre el bloque capitalista y el bloque comunista. Elevar el número de militares en sus filas, era una necesidad, sobre todo, como menciona Wallerstein, “tenía que haber personas que pudieran ser atraídas o forzadas a trabajar” (1988, p. 3), se vivía el auge de la participación de la mujer en el mercado laboral producto de la presión política ejercida por los países que detentaban el poder internacional.

Hablar sobre la inclusión de mujeres en las fuerzas armadas plantea una problemática novedosa y compleja, ya que representa un punto de inflexión en uno de los sistemas de organización más arraigados y tradicionales corporativos. El contexto internacional, en el cual organizaciones abogaban por la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos los ámbitos laborales, incluyendo el político, económico y social, fue el argumento fundamental que impulsó su entrada en las fuerzas armadas. Esta inclusión no solo se considera una conquista en el ámbito laboral para las mujeres, sino también una medida destinada a aumentar el número de efectivos militares y permitir que desempeñen funciones administrativas que previamente no estaban cubiertas por las fuerzas armadas.

En su estudio de 2014, Camacho y Cabrera analizaron la incorporación de mujeres en las fuerzas armadas de Colombia, con el propósito de que desempeñaran roles en diversas áreas y abordaran los nuevos desafíos que enfrentan los ejércitos debido a la globalización en

términos administrativos y operativos “las mujeres desempeñan labores en áreas como medicina, psicología, administración y derecho; y también en lo operacional, por ejemplo, en momentos cruciales en inteligencia, como la Operación Jaque (p. 37).

Charles Moskos, en su análisis del año 2000, introduce el concepto de “Fuerzas Armadas posmodernas”, en este contexto, Moskos señala que tras la conclusión de la Guerra Fría, se produjo una evolución significativa desde el tradicional modelo de “ejército moderno”, el cual estaba enfocado en los intereses geopolíticos y la defensa de las fronteras nacionales, y se basaba en una estructura corporativa arraigada en la disciplina y la obediencia, con un sistema de reclutamiento militar establecido que implicaba el servicio militar obligatorio.

Dentro de este marco, Moskos también introduce el concepto de “ejército posmoderno”, que se asocia con un enfoque más moderno y flexible. Este tipo de ejército se caracteriza por contar con un servicio militar voluntario y por la formación de recursos humanos altamente profesionales. Además, desempeña roles estratégicos más amplios que abordan cuestiones más allá de la mera defensa nacional, considerando la inclusión social como parte integral de su misión.

La creciente participación de las mujeres en las fuerzas armadas puede contribuir en parte a la eliminación gradual de las barreras culturales que históricamente les habían impedido unirse a estas instituciones militares. Además, el avance tecnológico, evidenciado en conflictos bélicos recientes, ha disminuido la dependencia de la fuerza física, al tiempo que la probabilidad de nuevos conflictos ha disminuido. Esta perspectiva de menor beligerancia ha fortalecido las políticas de integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Sin embargo, como señala Telleria (2008): *“la realidad es mucho más compleja y requiere una serie de adecuaciones”*. Los tiempos han cambiado, y las condiciones físicas y socioemocionales de los combatientes ya no son factores determinantes. En su lugar, hemos visto la aparición de ejércitos altamente *“...profesionales y tecnificados, y con una forma de desplazamiento altamente efectiva. Aunado a nuevas necesidades, dentro las cuales está presente la inclusión social y de género”* (p. 4).

La lucha por el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral las ha impulsado a adquirir capacitación y competencias en diversos ámbitos laborales, incluyendo el ámbito militar. La eliminación de las barreras que históricamente habían excluido a las mujeres de las fuerzas armadas y, posteriormente, de ciertas especialidades militares, es un resultado directo de la presión ejercida durante un largo proceso.

Los pensamientos tradicionalistas aún persisten, sosteniendo que la función principal de las fuerzas armadas es la lucha y no la participación en asuntos políticos, económicos, de salud o sociales dentro de un país. Sin embargo, la globalización hizo imperativo el cambio y los nuevos roles estratégicos asignados a las fuerzas armadas requieren una profunda reorganización, tanto en términos estructurales como culturales. Esta transformación permite que las fuerzas armadas operen como ejército multimisión en un contexto internacional, trabajando en colaboración con organizaciones civiles. Esto les permite abordar los desafíos actuales relacionados con cuestiones financieras, motivacionales y de integración, desafíos que la mayoría de los ejércitos están abordando gradualmente.

El ingreso de mujeres en el ejército: un proceso en evolución

La contribución de las mujeres a lo largo de la historia ha sido deliberadamente excluida del discurso histórico, relegándola a un plano secundario, cuando en muchas ocasiones su participación fue de vital importancia en momentos cruciales de la lucha. La idea de ver a las mujeres trascender del ámbito privado y desempeñar un papel más directo en la esfera pública era considerado inaceptable, debido a los roles sociales establecidos en la sociedad virreinal. En ese contexto, a las mujeres se les limitaban prácticamente a dos opciones de vida: casarse y someterse al esposo o, en caso contrario, ingresar a un convento, Mannarelli explica que los hombres tenían derechos sobre las mujeres, pero que estas no ejercían sobre aquellos, ni sobre ellas mismas (2018, p. 27).

Incluso en el mundo prehispánico también la participación de la mujer en varias culturas había sido limitada a la crianza de los hijos y a las labores del mundo agrícola, aunque tuvo sus excepciones donde algunas de ellas llegaron a ejercer el cargo de caciques. Claro ejemplo de ello lo tenemos en la madre de Quispe Sisa, la concubina de Pizarro, mujer cacique de Huaylas quien mandó un ejército para levantar el sitio de Lima en ayuda de su hija¹.

No obstante, esto no implicó que las mujeres abandonaran su posición tradicional en la sociedad en la que habían sido criadas y asumieran roles masculinos, con la excepción de algunos casos notables como el de Manuela Sáenz. Aunque hubo situaciones particulares de este tipo, en su gran mayoría las mujeres no anticipaban que estos cambios en su estatus social y político las forzarían a abandonar su rol tradicional como madres y esposas, ni que resultaría en la adquisición de nuevos derechos. De hecho, en lo que respecta a las costumbres y prácticas sociales, estas normas persistieron durante mucho tiempo, e incluso en algunos sectores, estos roles tradicionales siguen siendo prevalentes en la actualidad.

La participación de las mujeres peruanas en el Ejército del Perú se remonta a un período anterior a la creación de la Escuela de Enfermeros y Sanitarios Militares en 1953. Con la instauración de esta escuela, se desarrolló una sección destinada al personal femenino, lo que les permitió obtener el título profesional de Enfermera. Este título las habilitaba para trabajar en el sector sanitario, prestando atención a los pacientes en el Hospital Militar Central del Ejército, según documenta Arbulú en 1987.

¹ María Rostworowski confirmó este hecho durante sus investigaciones en el Archivo de Indias en donde encontró un documento que relata la ayuda que recibió Pizarro de parte de la madre de Quispe Sisa en una entrevista para el documental de la National Geographic sobre la gran rebelión de Manco Inca contra Francisco Pizarro. National Geographic (2016, 20 de mayo). *La Gran Rebelión Inca* [Video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=RrTIP5yZrR0>

En 1972, como parte del Plan Inca liderado por el General Juan Velasco Alvarado, se fundó el Comité de Revalorización de la Mujer (Cotrem), bajo la supervisión del Ministerio de Educación. La creación de este comité tenía como objetivo primordial mejorar la situación de las mujeres en el Perú. Este período coincidió con el fortalecimiento de la posición internacional de Velasco, quien consolidó su relación con el movimiento de los países No Alineados y, en 1974, suscribió un acuerdo económico y técnico con Cuba.

El Perú declararía 1975 como “Año de la Mujer peruana”, alineándose con el “Año Internacional de la Mujer y de la Paz Internacional” decretado por la ONU. Ese mismo año, el general Juan Velasco Alvarado, presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno pensando en un ataque masivo a Chile por mar y tierra, con efectivos paracaidistas desde del aire, comenzó a equipar y preparar al ejército para el 5 de octubre de 1975 (Rincón, 2019, p. 20). Es en esta coyuntura que la mujer participa en filas militares del ejército, principalmente para que ante un probable escenario de conflicto militar desempeñara funciones administrativas.

En setiembre, 225 mujeres se convirtieron en la primera promoción de paracaidistas del ejército, recibieron el nombre de la heroína nacional “Micaela Bastidas Puyucahua”. Estas jóvenes tuvieron el *“honroso privilegio de convertirse en las primeras mujeres en portar el uniforme militar en el Ejército”*, según lo documentado por Rincón en 2019, llevaron a cabo saltos desde una altura de 500 metros hacia la zona de Lomo de Corvina, ubicada en Villa El Salvador, al sur de Lima. Sin embargo, esta participación quedó de lado, ya que no existía el sustento legal que permitiera su continuidad en el ejército.

Años más tarde, con la promulgación de la Ley del Servicio Militar Voluntario en 1993, se desarrolló la modalidad de Servicio Activo No Acuartelado Femenino (SANAF), que habilitó la incorporación exclusiva de mujeres en las fuerzas armadas de la estructura militar de Perú. Esta compañía SANAF tendría la responsabilidad de llevar a cabo tareas militares administrativas y otras formas de integración fue, la inclusión de personal civil asimilado, según lo documentado por Telleria en 2008 (p. 21).

Esta primera participación de mujeres en el ámbito militar se limitaba específicamente a desempeñar roles administrativos en el Ejército. Dada la necesidad de cubrir estos puestos de trabajo, su participación fue en cierta medida aceptada y normalizada, ya que se trataba de funciones específicas que no requerían un cambio significativo en la estructura existente ni modificaciones en la organización o las regulaciones internas del ejército para su ejecución. En este momento, no se observaba ninguna resistencia notable hacia la participación de mujeres en el campo militar peruano, y no se percibía ningún indicio de que esta medida cambiaría alguna de sus normas tradicionales.

Formalizando la inclusión de la mujer en las fuerzas armadas: una decisión política

La incorporación de las mujeres - militares a las fuerzas armadas peruanas ha sido objeto de debate en relación a dos proyectos de Ley: números 878/95-CR y 1089/95-CR contenidos en el Dictamen de la Comisión de Defensa y Orden Interno, el primero de ellos presentado por los congresistas Ana Elena Townsend y Carlos Chipoco del partido político Unión por el Perú (UPP) y el segundo presentado por los congresistas Oswaldo Sandoval y Gilberto Siura integrantes del partido político oficialista Cambio 90-Nueva Mayoría; debates que hoy se encuentran registrados en la revista de Debates del Congreso de la República del Perú.

Ambos proyectos de ley buscaban “ampliar para las mujeres el acceso a las escuelas de oficiales y de suboficiales de las Fuerzas Armadas y que lograran obtener posteriormente los grados militares correspondientes”. Estos proyectos se fundamentaban en que la Constitución Política del Perú establecía en su artículo segundo, inciso 2) *“la no discriminación de las personas por razón de sexo”*, estableciéndose además en el artículo 103 que *“pueden hacerse diferencias por la naturaleza de las cosas mas no por la diferencia de las personas”*.

Durante el debate, la congresista Townsend argumentó que la posibilidad de que las mujeres ingresen al ámbito militar conllevaría una serie de desafíos no solo para las mujeres mismas, sino que implicaría

principalmente un quiebre de las barreras culturales. En su intervención, mencionó la situación latente de las mujeres en la Policía Nacional del Perú:

“... abre mayores oportunidades para estas mujeres jóvenes que van a romper barreras culturales. Evidentemente, es muy difícil, pese a que desde el año 1988 existe la posibilidad de que las mujeres sean oficiales de la Policía Nacional, llegar a un mundo dominado por hombres y lograr que éstos puedan adecuarse a esta realidad de tener mujeres que estén al mando de batallones y de oficinas. Entiendo que el tránsito a ello no será fácil, pero creo que es necesario dar este paso hacia adelante”.

Sería recién el 20 de junio de 1996, el Estado a través de la Ley N° 26628 denominada, *“Ley de acceso de las mujeres a las escuelas de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas”* institucionaliza el acceso de las mujeres a las instituciones castrenses, siendo el primero en cumplir con la norma el Ejército del Perú, seguiría la Marina de Guerra del Perú y finalizaría con la Fuerza Aérea.

En el artículo 1° de este dispositivo legal se dispone:

“... ampliar para las mujeres el acceso a las escuelas de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y, siguiendo las carreras militares correspondientes, a obtener grados militares y beneficios que correspondan bajo los mismos principios y normas que rigen al personal masculino en las Fuerzas Armadas.”

Según el artículo 2° de la Ley, las Fuerzas Armadas tenían un plazo de 120 días para reestructurar sus reglamentos, manuales y directivas, que originalmente habían sido diseñados para el personal masculino, con el fin de adecuarlos al nuevo marco legal establecido. Esta ley representó una de las transformaciones más significativas en la historia de las Fuerzas Armadas peruanas.

Integración e inclusión de la mujer al ejército

Diversas instituciones militares en el extranjero han logrado consolidar la participación de la mujer militar en sus filas. En esa línea, el Ejército del Perú ha fortalecido la inclusión de las mujeres en sus fuerzas armadas con el objetivo de desarrollar y aprovechar plenamente sus capacidades y habilidades en diversas especialidades, ya sea en el ámbito de las armas o en el de los servicios. La meta es reducir en un futuro cercano las diferencias que subsisten por razones de género, cumpliendo con la normativa relacionada a la materia.

Es importante señalar que la incorporación de mujeres en el Ejército no surgió principalmente debido a una necesidad operativa de las Fuerzas Armadas, sino que fue una respuesta a un imperativo político. Esta inclusión marcó una innovación en los estándares militares tradicionales y, como resultado, no se había realizado una preparación adecuada para ello. Después de la promulgación de la ley, se requirió realizar ajustes en las normativas y reglamentos, así como adaptar la infraestructura militar para asegurar un ambiente laboral equitativo tanto para hombres como para mujeres en el ámbito profesional.

La primera promoción de oficiales femeninas con formación universitaria

Pocos meses después de promulgarse la Ley estatal mencionada y con el propósito de implementar lo establecido, el Ejército realizó un proceso extraordinario para reclutar y asimilar oficiales femeninas de procedencia universitaria. Estas mujeres conformarían la primera promoción de militares femeninas, conforme a lo establecido en la Ley 26628.

La convocatoria estuvo a cargo del Comando de Instrucción del Ejército (COINDE), permitió captar a dieciséis (16) mujeres de las siguientes carreras profesionales: Derecho, Ingeniería, Psicología e Ingeniería. La etapa de entrenamiento militar fue aprobada por solo doce (12) oficiales asimiladas, quienes egresaron y fueron dadas de alta el 1 de abril de 1997: *“...oficiales asimilados y de reserva a 12 mujeres militares oficiales “seis en la condición de asimilados, dos como reserva (por un periodo de dos años), tres*

psicólogas y una ingeniera. Disponiendo desplazamiento de unidades” (Orden General del Ejército -OGE-07/97).

Estas doce oficiales se convirtieron en las primeras capitanes y tenientes del Ejército del Perú y, como resultado, desempeñaron un papel crucial como instructoras de las cadetes en la Escuela Militar de Chorrillos en 1997 y primeras alumnas de la Escuela Técnica del Ejército en 1998.

El Ejército del Perú comprende un total de 8 especialidades, que abarcan tanto armas como servicios. Las armas tradicionales de combate incluyen la Infantería, la Caballería y la Artillería, a las que se suman armas consideradas más contemporáneas, como Comunicaciones, Ingeniería e Inteligencia. En cuanto a los servicios, se contemplan las especialidades de Intendencia y Material de Guerra.

En la actualidad, las mujeres militares del Ejército del Perú tienen la opción de elegir entre casi todas las armas y servicios, excepto la restricción que les impide optar por las armas de Infantería, Caballería y Artillería. Considerándose una brecha que aún queda por superar, aún cuando las mujeres cumplen con la misma normatividad que los varones. Para las oficiales de procedencia universitaria que ingresan al Ejército del Perú, se les ofrecen las especialidades de servicio Jurídico, Sanidad y Ciencia y Tecnología.

Primera promoción femenina de suboficiales de la Escuela Técnica del Ejército

En el año 1998, se llevó a cabo un proceso de admisión nacional descentralizado en el Ejército del Perú, la convocatoria incluía por vez primera a mujeres. Durante este proceso, el examen de admisión se realizó de manera conjunta, con grupos de candidatos varones y grupos de candidatas mujeres, en condiciones de igualdad para ambos géneros. El examen físico incluyó pruebas de carrera, natación, salto largo y barras. Luego, se procedió con un examen de conocimientos y finalmente se llevó a cabo una entrevista personal, que fue conducida por oficiales

militares psicólogas, quienes formaban parte de la primera promoción de oficiales femeninas de procedencia universitaria.

De todas las mujeres que aprobaron el examen de admisión y obtuvieron una vacante, un total de cincuenta (50) se convirtieron en aspirantes a suboficiales del Ejército. Sin embargo, únicamente cuarenta (40) de estas alumnas lograron con éxito completar la etapa de formación y se graduaron como las primeras suboficiales de la Escuela Técnica del Ejército del Perú.

A modo de conclusión, el ingreso de la mujer al Ejército del Perú, en definitiva, significó un cambio paradigmático para la institución, porque no fue planificado. La carrera militar en su tradición histórica no había contemplado la posibilidad de contar dentro de sus filas con mujeres. Ninguna fuerza armada del país estaba realmente preparada para su ingreso; desde la infraestructura de sus instalaciones pasando por la normatividad castrense y el cambio cultural que significaría las relaciones interpersonales entre ambos géneros. Estos cambios responden tanto a intereses institucionales del Ejército, como a la democratización del país creando marcos legislativos que han permitido este proceso participativo de la mujer en el Ejército del Perú.

La integración de la mujer en filas militares es un proceso de cambio institucional que ha permitido potenciar sus capacidades y habilidades, pasando a integrar las distintas especialidades tanto de arma como de servicio, sin embargo, aún persisten pensamientos que las mujeres no están preparadas para integrar determinadas especialidades (las más antiguas en el Ejército), por lo que es necesario continuar con futuras investigaciones.

Referencias

- Archivo del Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley n° 878/95-CR y 1089/95-CR contenidos en el Dictamen de la Comisión de Defensa y Orden Interno. En revista Diario de los Debates.
- Archivo Central del Ejército del Perú. Orden General del Ejército - OGE- 1997.
- Álvarez Remedios (2014). La feminización de las Fuerzas Armadas españolas (1988-2011).
- Arbulú, Guillermo (1987). El Ejército y la ingeniería militar en el siglo XX 1900 – 1980. Evolución del Ejército y la ingeniería militar.
- Camacho Carolina y Cabrera Marta (2014). Ejército, Feminidades y Géneros Performativos: Las experiencias de ser mujer y militar en la Escuela General de Cadetes “General José María Córdova”. Requisito parcial para optar al título de Maestría en Estudios Culturales Facultad de Ciencias Sociales Pontificia Universidad Javeriana.
- El Comercio (1996). Mujeres podrán ser generales de FF.AA. Lima, viernes 7 de junio,
- El Comercio (1996). Ascenso de mujeres a la oficialidad será progresiva. Lima, sábado 8 de junio.
- Ley N° 26628, junio 1996, “amplían para las mujeres el acceso a las escuelas de oficiales y de suboficiales de las fuerzas armadas”.
- Mannarelli M. (2018). La domesticación de las mujeres. Patriarcado y género en la historia peruana. 1ª ed. Lima. La Siniestra Ensayos.
- Medina, Lourdes. (1989). *Historia General del Ejército Peruano. Tomo V. El Ejército en la república: Siglo XIX*. Vol. 2. La institucionalización del Ejército: Logística. En Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú.

Moskos Charles et al. (comps.) (2000) *The Postmodern Military: Armed Forces After the Cold War*, Oxford University Press, Nueva York.

National Geographic. (2016, 20 de mayo). *La Gran Rebelión Inca* [Video]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=RrTIP5yztR0>

Rincón Dina (2019). *Mujeres en los cielos del Perú. Memorias de la 1º Promoción de mujeres paracaidistas del Ejército del Perú “Micaela Bastidas Puyucahua” 1975*. Lima.

Tellería Loreta (2008). *Mujer, Fuerza Armadas y Misiones de Paz Región Andina*. <https://www.resdal.org/genero-y-paz/mujer-ffaa-misiones-region-andina.pdf>

ANYEL ADELAYDA HUAMÁN MANRIQUE

Cap Cyt Anyel Huamán Manrique

Oficial del grado de capitán del Ejército del Perú. Licenciada en Historia y alumna de la maestría en Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.